



CONTRATO DE OBRA

| TIPO DE ACTO CONTRACTUAL | CONTRATO DE OBRA | No. 4.2025.017 | FECHA JULIO 14 DE 2025 |
|------------------------------------|--|---|--|
| INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRATANTE | | | |
| NOMBRE: | INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA EXALUMNOS DE LA PRESENTACIÓN | | |
| NIT: | 800018761-8 | | |
| DIRECCIÓN: | Carrera 1 No 62-62 Barrio Jordán | | |
| E-mail: | tesoreria@exalumnaspresentacion.edu.co | | |
| INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRATISTA | | | |
| NOMBRE: | S&L SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S | | |
| C.C / NIT No. | 901847291-0 | | |
| REGIMEN TRIBUTARIO | RESPONSABLE DE IVA | | |
| DIRECCIÓN: | CL 98 N 14B-140 SUR TO 7 AP 401 CONJ MALLORCA | | |
| CIUDAD: | Ibagué | | |
| TELEFONO | 3208401228 | E-mail | Sylsoluciones28@gmail.com |
| VALOR | (\$ 8.703.750,00) OCHO MILLONES SETECIENTOS TRES MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE. | | |
| PLAZO | Diez (10) días | | |
| OBJETO | “CONTRATAR EL MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN A TODO COSTO DE LAS ÁREAS DE BAÑOS, CUBIERTAS, PAREDES Y CIELORASO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA EXALUMNOS DE LA PRESENTACIÓN.” | | |
| FORMA DE PAGO | Se cancelará contra entrega, previa presentación de la certificación escrita por parte del supervisor del contrato, presentación por parte del contratista de factura, documento soporte e informe de las actividades realizadas, registró fotográfico del antes y después, y el pago de seguridad social (SALUD PENSIÓN Y ARP). | | |
| IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL | CÓDIGO | RUBRO | FUENTE |
| | 2.1.2.02.02.005.02.0 2.12 | Mantenimiento infraestructura educativa | Gratuidad MEN – Formación integral |

JAVIER ECID VASQUEZ RODRIGUEZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 93.364.816, en su calidad de Rector de la Institución Educativa Técnica Exalumnas de la Presentación de Ibagué, facultado como Ordenador del Gasto, y que para los efectos del presente contrato se denominará EL CONTRATANTE, debidamente



INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA EXALUMNOS DE LA PRESENTACIÓN

Res. Aprobación 2968 del 15 de noviembre de 2023 de la Secretaría de Educación

Nit:800.018.761-8

autorizado por el Consejo Directivo de la Institución Educativa Técnica EXALUMNOS DE LA PRESENTACIÓN, NIT No. 800018761-8, y de la otra S&L SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S identificada con NIT No 901847291-0 representada legalmente por YAIR SANDOVAL PRADA, identificado con CC y/ o NIT. 93.135.399, quien para los efectos legales de este documento se llamará el CONTRATISTA, hemos convenido celebrar el presente contrato de OBRA, el cual se regirá por las siguientes cláusulas. **Primera. Objeto.** Por el presente contrato el contratista se obliga para con la entidad a prestar el servicio de: CONTRATAR EL MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN A TODO COSTO DE LAS ÁREAS DE BAÑOS, CUBIERTAS, PAREDES Y CIELORRAZO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA EXALUMNOS DE LA PRESENTACIÓN. Consistente en:

| ÍTEM | ACTIVIDADES | UND | CANT | V/UNITARIO | V/ TOTAL |
|------|--|--------|------|---------------|-----------------|
| 1 | Sanitario de dos piezas | unidad | 4 | \$ 390.000,00 | \$ 1.560.000,00 |
| 2 | Instalación y puesta en funcionamiento de sanitario, incluye retiro de la existente y sondeo | Unidad | 6 | \$ 208.000,00 | \$ 1.248.000,00 |
| 3 | Teja fibrocemento No8 | Unidad | 6 | \$ 85.000,00 | \$ 510.000,00 |
| 4 | Instalación de teja fibrocemento (incluye retiro de la existente) aprox. 15 m2 | Global | 1,00 | \$ 585.000,00 | \$ 585.000,00 |
| 5 | Mantenimiento de cubierta de dos salones por filtraciones de agua (incluye inspección, reparación de cubierta con cinta asfáltica) | Global | 1 | \$ 535.000,00 | \$ 535.000,00 |
| 6 | Reparación de pared por área afectada por humedad (raspado, alistado, impermeabilización, pañete, estuco y pintura) | Global | 1 | \$ 420.000,00 | \$ 420.000,00 |
| 7 | Reparación cielorraso tipo PVC salón afectado | Global | 1 | \$ 330.000,00 | \$ 330.000,00 |
| 8 | Revisión general sistema hidráulico baños (incluye remplazo de accesorios, llaves, fijación de partes con silicona antihongos, aseo y desmanchado general de piezas) | Global | 1 | \$ 980.000,00 | \$ 980.000,00 |
| 9 | Aplicación de pintura marcos y puertas de baños parte baja | Unidad | 5 | \$ 25.000,00 | \$ 125.000,00 |



INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA EXALUMNAS DE LA PRESENTACIÓN

Res. Aprobación 2968 del 15 de noviembre de 2023 de la Secretaría de Educación

Nit:800.018.761-8

| | | | | | |
|--------------------|--|--------|---|---------------|-----------------|
| 10 | Resane, impermeabilización y pintura salón de laboratorio. | Global | 1 | \$ 220.000,00 | \$ 220.000,00 |
| 10 | Retiro de residuos | Global | 1 | \$ 450.000,00 | \$ 450.000,00 |
| SUBTOTAL | | | | | \$ 6.963.000,00 |
| Administración 15% | | | | | \$ 1.044.450,00 |
| Imprevisto 4% | | | | | \$ 278.520,00 |
| Utilidad 6% | | | | | \$ 417.780,00 |
| TOTAL | | | | | \$ 8.703.750,00 |

Segunda. Obligaciones del contratista. En desarrollo del objeto de este contrato, el contratista se obliga a la ejecución del servicio en la INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA EXALUMNAS DE LA PRESENTACIÓN, para lo cual tendrá 10 días, a partir de la firma del respectivo Contrato. **Tercera. Obligaciones de la entidad.** En virtud del presente contrato, la entidad se obliga a la cancelación del contrato, calidad del servicio prestado, velar por el cumplimiento del contrato). **Cuarta. Plazo.** El plazo de ejecución de este contrato es de 10 días. El contratista sólo podrá iniciar la ejecución del contrato cuando se haya cumplido con los siguientes requisitos: A) registro presupuestal por parte de la entidad, B) entrega de los requisitos habilitantes y todos los que la entidad requiera para cumplimiento de este. **Quinta. Valor y forma de pago.** Para todos los efectos legales y fiscales, el valor total del presente contrato es la suma de: (\$ 8.703.750,00) OCHO MILLONES SETECIENTOS TRES MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE, Se cancelará contra entrega. previa presentación de la certificación escrita por parte del supervisor del contrato, presentación por parte del contratista de factura, documento soporte e informe de las actividades realizadas, registró fotográfico del antes, durante y después, y el pago de seguridad social (SALUD PENSIÓN Y ARP). **Sexta. Imputación presupuestal.** La entrega de los pagos a que se Obliga la entidad se subordina a las apropiaciones que con tal fin se ordenan con cargo al presupuesto, según consta en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal con, Cargo al código 2.1.2.02.02.005.02.02.12 y del Rubro: Mantenimiento de infraestructura educativa de la vigencia 2025. **Séptima. Multas.** En caso de mora o incumplimiento de las obligaciones adquiridas por el contratista en virtud de este contrato, la entidad cobrará multas equivalentes a 10%, por el retardo o incumplimiento, si a juicio de la entidad de ello se derivan perjuicios para ella, sin que el monto total de la multa exceda el diez por ciento (10%) del valor total del presente contrato, cantidad que se imputará a los perjuicios que reciba la entidad por el incumplimiento. **Octava. Cláusulas excepcionales.** Por estipulación



expresa se incluyen las causales de terminación, modificación e interpretación unilateral, previstas en la ley 80/93. **Novena. Caducidad.** La entidad podrá declarar la caducidad del presente contrato por hechos constitutivos de incumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista, que afecten de manera grave y directa la ejecución del contrato y evidencien que pueden conducir a su paralización. Además, cuando se presenten las causales previstas en el artículo 82 de la ley 104/93. **Décima. Cesión.** El contratista no podrá ceder ni total ni parcialmente el presente contrato ni el cumplimiento de las obligaciones sin autorización previa y escrita de la entidad. **Décima primera. Interventoría o supervisión.** La coordinación, supervisión y vigilancia a cargo del Rector Ordenador del Gasto **Décima segunda. Régimen legal y jurisdicción.** El presente contrato será sometido en todo a la ley colombiana, a la jurisdicción contencioso-administrativa y se rige por las disposiciones civiles y comerciales pertinentes, salvo en las materias particularmente reguladas por la ley 80/93 y sus decretos reglamentarios. **Décima tercera. Inhabilidades e incompatibilidades.** El Contratista manifiesta bajo la gravedad del juramento que no se encuentra incursa en ninguna inhabilidad e incompatibilidad. **Decima cuarta.** Solo podrá ejecutarse el presente contrato con la existencia de la disponibilidad presupuestal, acorde con lo establecido en el inciso segundo del Artículo 41 de la Ley 80 de 1993, modificado por el Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. Se deberá exigir al Contratista, estar vinculado a una entidad promotora de salud EPS y cotizar a un Fondo de Pensiones. **PARAGRAFO 1.** El proponente debe tener en cuenta el **Acuerdo N°017 de 2020**, por medio del cual se crea la **Tasa Pro-deporte y recreación** en el municipio de Ibagué y se dictan otras disposiciones, el cual equivale al 2% del valor total del contrato, y será retenido por el agente recaudador, en los casos que se aplique. Así mismo, el Concejo Municipal expidió el **Acuerdo 001 DE MARZO 4 DE 2024**, en el cual el CONTRATISTA deberá cancelar sobre el valor total del contrato y sus adiciones si las hubiere: a) **Uno punto cinco por ciento (1.5%)** por concepto de **estampilla PROCULTURA**; b) **Dos por ciento (2%)** por concepto de Estampilla **PROANCIANOS**, c) **Cero punto cinco por ciento (0.5%)** por concepto de estampilla **UNIVERSIDAD DEL TOLIMA**, cuyo valor se deducirá del valor a cancelar en su primer pago. De la **CONTRIBUCION AL FONDO DE SEGURIDAD CIUDADANA Y CONVIVENCIA** la institución educativa descontara el 5%. **Decima quinta:** - **domicilio contractual.** Para Todos los efectos legales, el domicilio contractual será la ciudad de Ibagué y las notificaciones serán recibidas por las partes en las siguientes direcciones: por EL CONTRATANTE en: La Institución Educativa Técnica EXALUMNOS DE LA PRESENTACIÓN EN LA carrera 1^a No. 62- 62 Barrio Jordán Municipio de Ibagué, EL CONTRATISTA en: CL 98 N 14B-140

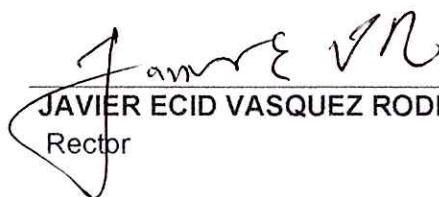


INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA EXALUMNOS DE LA PRESENTACIÓN
Res. Aprobación 2968 del 15 de noviembre de 2023 de la Secretaría de Educación
Nit:800.018.761-8

SUR TO 7 AP 401 CONJ MALLORCA. El presente contrato contiene los siguientes documentos: a) La propuesta o cotización. b) Certificado de disponibilidad presupuestal. c) Registro Presupuestal. d) Fotocopia de Cédula de ciudadanía. e) Pago Seguridad Social. f) Hoja de vida e idoneidad. h) fotocopia del RUT.

De conformidad con lo anterior, las partes suscriben el presente documento en dos ejemplares del mismo tenor y valor a los catorce (14) días del mes de julio de 2025.

CONTRATANTE,


JAVIER ECID VASQUEZ RODRIGUEZ
Rector

CONTRATISTA,


S&L SOLUCIONES INTEGRALES
S.A.S
R.L. YAIR SANDOVAL PRADA
Contratista

Proyecto: Héctor David González Díaz
Auxiliar Administrativo Grado 08

Reviso: Ma. Fanny Meléndez Díaz
Asesora Apoyo a la Gestión